



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00028257- -UNC-ME#FCQ- LT IRIARTE

VISTO:

El Expediente Electrónico 2025-00028257- referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Dra. Ana G. IRIARTE;

La Resolución Decanal 210/26 por medio de la cual se registra la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento de la Dra. Ana G. IRIARTE;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Dra. Ana G. IRIARTE solicitando alta médica;

Que es necesario rectificar el periodo indicado en la citada resolución con motivo de alta médica.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal 210/26 donde dice "...desde el 08-01-2026 y hasta el 07-04-2026 por un período de 90 (noventa) días..." debe decir "...desde el 08-01-2026 y hasta el 06-04-2026 con alta al termino por un período de 89 (ochenta y nueve) días..."

Artículo 2º: Rectificar el Art. 2º de la Resolución Decanal 210/26 donde dice "...acumula un total de 450 (cuatrocientos cincuenta) días" debe decir "...acumula un total de 449 (cuatrocientos cuarenta y nueve) días..."

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

